



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO
RESOLUCIÓN N° 012-2019-R-UNAS

Tingo María, 7 de enero de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El oficio 001/2019-R-UNASTM, de fecha 2 de enero de 2019, presentado por el señor Rector, sobre encargatura de Asesoría Legal, registro N° 48 Secretaría General.

CONSIDERANDO:



Que, mediante resolución N° 673-2018-R-UNAS, se encarga al Abogado **RONALD PEREZ SOLORZANO**, las funciones de Asesor Legal de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, con efectividad y a partir del 1 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2018, con nivel remunerativo F4;

Que, mediante documento de visto, el señor Rector solicita se encargue al Abogado **RONALD PEREZ SOLORZANO** las funciones de Asesor Legal de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, a partir del 1 de enero de 2019, hasta la designación del titular;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...*dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*";

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al Abogado **RONALD PEREZ SOLORZANO**, como Asesor Legal de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, con efectividad y a partir del 1 de enero de 2019, con nivel remunerativo F4.

Artículo 2°.- Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos y dependencias administrativas competentes, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese.



EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR



DILBERTO ACOSTA GRANDE
SECRETARIO GENERAL